



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
31 de enero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 30 de octubre de 2019 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Braun ..... (Luxemburgo)  
*más tarde:* Sr. Yaremenko (Vicepresidente) ..... (Ucrania)  
*más tarde:* Sr. Braun ..... (Luxemburgo)

## Sumario

Tema 68 del programa: Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (*continuación*)

- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (*continuación*)
- b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (*continuación*)

Tema 69 del programa: Derecho de los pueblos a la libre determinación (*continuación*)

Tema 61 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 68 del programa: Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia** (continuación) (A/74/18)

- a) **Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia** (continuación) (A/74/253)
- b) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban** (continuación) (A/74/173, A/74/274, A/74/308, A/74/312 y A/74/321)

**Tema 69 del programa: Derecho de los pueblos a la libre determinación** (continuación) (A/74/244 y A/74/309)

1. **La Sra. İnaç Örnekol** (Turquía) dice que la Constitución de Turquía se basa en el principio de igualdad de todas las personas ante la ley. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ha sido incorporada a la legislación nacional. También se están adoptando medidas legislativas y administrativas de lucha contra la discriminación en las esferas de la educación y la aplicación de la ley. Hay que concertar esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional para luchar contra la intolerancia, y Turquía es parte de todos los instrumentos internacionales pertinentes. El inquietante aumento del racismo, la xenofobia y el discurso de odio es motivo de profunda preocupación. Los miembros de grupos religiosos o étnicos son objeto de actos hostiles cada vez más frecuentes, se estigmatiza a las personas por motivos de raza, color, ascendencia y origen nacional o étnico, y el uso de propaganda racista en la política se está banalizando. Los miembros de la comunidad turca que viven en Europa han sufrido directamente estos fenómenos.

2. La iniciativa de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, encabezada por Turquía y España, ha puesto en marcha recientemente un plan de acción para prevenir los ataques contra los lugares religiosos y garantizar su inviolabilidad. Otra herramienta eficaz es el Proceso de Estambul para la Lucha contra la Intolerancia, la Discriminación y la Incitación al Odio o a la Violencia por Motivos de Religión o de Creencias. Turquía se enorgullece de haber dirigido el proceso de negociación de la resolución 73/285 de la Asamblea General relativa a la lucha contra el terrorismo y otros actos de violencia basados en la religión o las creencias, en la que se pide que se intensifiquen las iniciativas internacionales destinadas a fomentar un diálogo mundial para promover una cultura de tolerancia y paz a todos los niveles y que se ha adoptado como respuesta

mundial al atentado terrorista en Christchurch (Nueva Zelandia).

3. *El Sr. Yaremko, Vicepresidente (Ucrania), ocupa la Presidencia.*

4. **La Sra. Vásquez Muñoz** (México) dice que la proliferación del discurso de odio en todo el mundo, que estigmatiza y deshumaniza a grupos y comunidades en función de su raza, etnia, idioma, religión, origen nacional o estado migratorio, es motivo de profunda preocupación. Esas expresiones de odio alimentan sentimientos xenófobos que pueden empujar a los perpetradores potenciales a llevar a cabo actos violentos contra las minorías, como ocurrió en Christchurch (Nueva Zelandia), en Pittsburgh y El Paso (Estados Unidos de América). Los delitos de odio pueden afectar a cualquier persona y amenazan la vida y la integridad física de los afectados, la comunidad en general, los valores democráticos y la estabilidad social, y son una amenaza para la paz, el desarrollo sostenible y el disfrute efectivo de los derechos humanos de todas y todos. También es preocupante la proliferación de sitios web radicales que adoptan y propagan ideologías racistas; esos sitios web deben ser objeto de un mayor escrutinio.

5. El Gobierno de México ha ratificado la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y se ha adherido a la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia. El Estado mexicano reafirmó su compromiso con la erradicación del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia en la región. La comunidad internacional necesita realizar un esfuerzo global para mejorar la resiliencia y aumentar la cooperación a fin de continuar construyendo sociedades pacíficas, inclusivas, tolerantes y justas, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. **El Sr. Mozaffarpour** (República Islámica del Irán) afirma que negar a algunas personas la oportunidad de ejercer su derecho inalienable a decidir su destino es contrario a la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de los claros requerimientos de la moral y el derecho internacional público, millones de personas siguen sometidas a la dominación y la ocupación extranjeras. El mundo sigue atormentado por injusticias históricas, como la esclavitud, el colonialismo y la pobreza intergeneracional, que es un vestigio del colonialismo. Hay un vínculo sistemático entre esas injusticias y el subdesarrollo en todo el mundo.

7. El multilateralismo ha puesto fin al colonialismo. Por lo tanto, el hecho de regresar al unilateralismo tendría repercusiones graves para la comunidad

internacional y la humanidad en general. El aumento de las medidas coercitivas unilaterales priva a las naciones afectadas de sus derechos inalienables y crea un ciclo de conflicto que se refuerza a sí mismo, en el que los Estados rechazan el multilateralismo y emplean el terrorismo económico mediante el uso ilícito de la violencia y la intimidación, especialmente contra los civiles, en busca de beneficios políticos. Como se indica en el último informe del Relator Especial sobre las medidas coercitivas unilaterales (A/HRC/39/54), la discriminación basada en el país de residencia o la nacionalidad de las poblaciones objeto de la medida viola, entre otras cosas, el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 1 y 2 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. A menos que se contrarresten enérgicamente las medidas coercitivas unilaterales, millones de personas en todo el mundo seguirán sufriendo violaciones de sus derechos inalienables, entre otros, su derecho a la libre determinación.

8. El racismo sistemático y profundamente arraigado que se practica y propaga contra los palestinos es motivo de profunda preocupación. La comunidad internacional no ha respondido adecuadamente a la conocida como “Ley del Estado Nación Judío”, que se promulgó en 2018 y que niega los derechos de millones de personas en los territorios ocupados. Esa inacción ha dado lugar a una nueva oleada de discriminación racial y a la amenaza de una mayor ocupación y anexión de las tierras palestinas. En el transcurso de un año, cientos de palestinos han sido brutalmente asesinados, heridos de bala y mutilados en las protestas fronterizas de Gaza en un contexto de silencio ensordecedor de la comunidad internacional.

9. **La Sra. Tripathi** (India) dice que, como país que ha estado bajo dominio colonial durante casi dos siglos, la India es dolorosamente consciente de los efectos perjudiciales del racismo y la discriminación racial en la sociedad. El flagelo de la esclavitud ha llevado a millones de indios al extranjero para trabajar en condiciones de servidumbre para las potencias coloniales. A fin de evitar que se repitan esas prácticas abominables, la Constitución de la India defiende el principio de igualdad y prohíbe expresamente la discriminación por motivos de raza. La descolonización y la lucha contra el racismo y la discriminación racial han sido piedras angulares de la política exterior de la India desde la independencia.

10. La India siempre ha estado al frente de la lucha contra el colonialismo en las Naciones Unidas en el apoyo al derecho a la libre determinación de los pueblos de los Territorios No Autónomos y los territorios en

fideicomiso. Las Naciones Unidas han establecido que el principio de la libre determinación constituye un vehículo para la descolonización y no una justificación para la secesión o el menoscabo de la integridad territorial de ningún Estado Miembro. Se han logrado progresos importantes en la aplicación de ese programa, aunque todavía hay situaciones por resolver. En este contexto, la India apoya firmemente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

11. Dado que la discriminación racial coexiste cada vez más con otras formas de abusos y violaciones de los derechos humanos, todos los esfuerzos deben orientarse a la creación de medidas para mejorar la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Los medios sociales se han convertido en una plataforma para amplificar el odio racial y las ideas discriminatorias. Los Estados deben intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir y combatir la difusión del odio racial y otras intolerancias, teniendo en cuenta el equilibrio entre la salvaguardia de la libertad de expresión y la lucha contra la apología del odio. En ese contexto, resulta fundamental establecer alianzas con el sector privado y la sociedad civil. También deben adoptarse medidas educativas para aumentar la conciencia nacional e internacional sobre los legados de la discriminación racial enraizada en la esclavitud y el colonialismo, y debe aprovecharse el poder de la tecnología de la información y las comunicaciones para fomentar los valores de la ciudadanía mundial. La educación en línea en materia de educación cívica e historia es un instrumento potente que no se aprovecha lo suficiente.

12. **El Sr. Da Costa Freitas** (Timor-Leste) dice que el Gobierno de Timor-Leste considera que el respeto y la promoción de los derechos humanos en todas las esferas de la vida es fundamental y que redundaría en el interés colectivo trabajar juntos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, todos los países deben respetar los principios de soberanía, integridad territorial, independencia política y no injerencia; promover la comprensión y la cooperación para aplicar el derecho internacional y nacional de los derechos humanos y abstenerse de recurrir a la violencia y la confrontación para resolver sus controversias; así como respetar el estado de derecho y los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

13. **La Sra. Bassene** (Senegal) dice que, en su calidad de Presidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Senegal desea señalar a la atención de la comunidad internacional la situación en

los territorios palestinos. Las múltiples violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino han contribuido a la negación de la libre determinación de los palestinos, como indica el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 en su informe (A/74/507). Debe buscarse una solución pacífica al conflicto para satisfacer las aspiraciones de Israel en materia de seguridad y las aspiraciones legítimas de los palestinos de disfrutar plenamente de sus derechos inalienables, entre otros, el derecho a vivir en libertad, justicia y dignidad, y de crear un Estado soberano, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

14. Los discursos y las políticas discriminatorias de algunos Estados están contribuyendo a aumentar los actos de intolerancia contra las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, las minorías lingüísticas, étnicas y religiosas, los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados. El Senegal considera que un diálogo intercultural abierto, permanente y respetuoso puede ayudar a combatir la xenofobia en todas sus formas y manifestaciones. Los Gobiernos deben aplicar políticas y medidas destinadas a promover el diálogo inclusivo y el respeto de la diversidad cultural, étnica, religiosa y lingüística. A este respecto, se han establecido varios programas destinados a eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, en consonancia con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y de la Declaración y Programa de Acción de Durban. Se alienta a los Estados Miembros a que ratifiquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y a que apliquen el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

15. **El Sr. Rahman** (Bangladesh) dice que su país mantiene una política de tolerancia cero frente a todas las formas de terrorismo, extremismo violento y radicalización, y que su resolución emblemática de la Asamblea General sobre una cultura de paz es un testimonio de la defensa de Bangladesh del principio de inclusión y coexistencia pacífica. Los seres humanos de todo el mundo siguen sufriendo el racismo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión, entre ellos los rohinyás de Myanmar, que han soportado decenios de privaciones y discriminación sistemáticas, como confirmó la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar.

16. Al haber identificado el discurso de odio como una causa fundamental de la violencia en el estado de Rakáin, la misión de determinación de los hechos ha pedido al Gobierno de Myanmar que elabore y aplique,

en colaboración con todos los interesados pertinentes, incluidos los rohinyás, una estrategia de comunicación pública para contrarrestar el discurso de odio y los falsos argumentos, y fomentar un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos y todas. La Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin ha pedido al Gobierno de Myanmar que combata todas las formas del discurso de odio, especialmente cuando se dirige a minorías étnicas o religiosas, y que enjuicie a los responsables. La Comisión ha pedido además a los dirigentes religiosos que desempeñen un papel activo para poner fin al discurso de odio y a la discriminación racial o religiosa. El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia ha pedido que se adopten disposiciones jurídicas o constitucionales para prohibir la incitación al odio racial, religioso y nacional, y la propagación de ideologías extremas. El Gobierno de Myanmar debe adoptar las medidas necesarias a ese respecto.

17. El Secretario General ha afirmado que nunca había visto una comunidad tan discriminada como la de los rohinyás, y ha calificado de depuración étnica las atrocidades cometidas en Myanmar. A menos que se lleve a los responsables ante la justicia y se ponga fin a la discriminación racial, en Myanmar esas atrocidades seguirán produciéndose.

18. **La Sra. Shoman Khot** (Jordania) manifiesta que los terroristas y los extremistas explotan la pobreza, el desempleo, la injusticia social, los sistemas educativos deficientes y la discriminación, y utilizan la tecnología y los medios sociales para fomentar la intolerancia, el racismo, el discurso de odio y la xenofobia. Se requieren esfuerzos conjuntos en los planos nacional, regional e internacional para abordar esas cuestiones y crear comunidades resistentes, sostenibles y pacíficas.

19. Adherida a la lucha contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de discriminación e intolerancia, Jordania promueve firmemente la paz y la seguridad en el Oriente Medio. A ese respecto, el país está en condiciones de encabezar las iniciativas internacionales para unir al mundo en el respeto y el entendimiento mutuos, entre otras medidas, mediante el Proceso de Aqaba, una plataforma mundial destinada a consolidar las medidas mundiales de lucha contra el terrorismo.

20. El derecho a la libre determinación es uno de los principios más fundamentales de los derechos humanos y no se puede invocar ninguna excusa para privar a las personas de ese derecho, como lo confirma la jurisprudencia de los tribunales internacionales. La causa palestina es el problema principal en el Oriente Medio, y Jordania apoya firmemente el derecho del

pueblo palestino a la libre determinación y a establecer un Estado soberano con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de una solución biestatal. El Gobierno de Jordania pide a la comunidad internacional que brinde su apoyo al fin de la ocupación israelí y detenga las acciones unilaterales de Israel que impiden las negociaciones sobre cuestiones fundamentales, como la construcción ilegal de asentamientos, el asesinato de civiles inocentes y la confiscación de tierras, lo cual constituye una violación del derecho internacional público.

21. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, también en forma de discursos de odio, siguen manifestándose en muchas regiones y países. El Gobierno de Cuba observa con especial preocupación la retórica xenófoba y racista del actual Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyas acciones están propiciando que afloren con fuerza las expresiones de racismo, discriminación racial y xenofobia que le han costado la vida a migrantes, como la matanza que tuvo lugar en El Paso (Texas). El odio racial y las agresiones físicas deben combatirse y eliminarse, y deben adoptarse medidas efectivas que respondan a las causas raigales de estos problemas y enfrenten las circunstancias agravantes que los potencian. Cuba reafirma su compromiso de seguir luchando contra el racismo, más allá de sus fronteras, a través de la cooperación desinteresada y voluntaria de sus cooperantes.

22. Aunque entre los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas se incluye el derecho a la libre determinación, este constituye aún una meta pendiente de realización. Resultan alarmantes las constantes guerras de agresión, la intervención en los asuntos internos de los Estados, el derrocamiento por la fuerza de gobiernos soberanos, los denominados “golpes suaves” y la recolonización de territorios. Cuba no olvida a terroristas como Luis Posada Carriles, autor de la explosión en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación en octubre de 1976 que provocó la muerte de 73 personas. Carriles nunca respondió judicialmente ni por ese ni por otros horrendos crímenes y estuvo protegido por los Estados Unidos de América hasta el fin de sus días.

23. El pueblo de Cuba, que ha debido enfrentar durante casi 60 años los efectos negativos del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, ha pagado un alto precio por defender su derecho a la libre determinación. Cuba seguiría apoyando a los pueblos que aún hoy padecen la dominación extranjera en su justa lucha por la libre determinación.

24. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) manifiesta que los enfoques selectivos de los principios del derecho internacional público y los intentos de crear una jerarquía arbitraria para impedir la realización del derecho a la libre determinación son inaceptables y deben ser rechazados por la comunidad internacional. Los intentos de rechazar los derechos sociales y económicos de las personas, de aislarlas y de privarlas de sus medios de subsistencia son particularmente alarmantes. Los esfuerzos por condenar a pueblos enteros por sus aspiraciones legítimas de determinar libremente su condición política y disponer de sus riquezas y recursos naturales deben considerarse una violación de sus derechos humanos, en particular del derecho a la libre determinación.

25. La comunidad internacional debe prestar especial atención a las situaciones en que el ejercicio del derecho a la libre determinación es vital para garantizar la seguridad física de las personas. Resulta esencial contar con mecanismos eficaces de alerta temprana para hacer frente a la intolerancia, la discriminación y los delitos de odio basados en la identidad que atentan contra las aspiraciones legítimas de los pueblos de ejercer su derecho inalienable a elegir su propio destino contra la opresión y la coacción extranjeras. El pueblo de Nagorno Karabaj ha ejercido su derecho a la libre determinación en plena conformidad con las normas internacionales. A pesar de los intentos realizados para suprimir su derecho a la libre determinación, han avanzado en el fortalecimiento de las instituciones estatales democráticas, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la garantía del estado de derecho. La garantía de su derecho a la libre determinación es un requisito básico para la resolución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj.

26. **La Sra. Mijić** (Croacia) declara que el aumento de la migración, las amenazas terroristas, el auge del antisemitismo y la tendencia de los partidos populistas que están ganando terreno aprovechando la ansiedad generada por la incertidumbre económica son motivo de profunda preocupación. Es importante abogar por la tolerancia cero ante el racismo y la xenofobia, y prevenir el racismo y otras formas de intolerancia reforzando la cohesión interna y resistiendo a las ideologías extremas por medios políticos, sociales y económicos.

27. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial es el instrumento de derechos humanos más pertinente para hacer frente a las formas contemporáneas de racismo, especialmente en lo que se refiere a la penalización de los actos racistas y xenófobos. En ese contexto, el Gobierno de Croacia ha elaborado un marco jurídico contra la discriminación y la Constitución de Croacia establece que

todo llamamiento o incitación a la guerra y toda forma de intolerancia están prohibidos y son punibles por ley. También se ha creado un grupo de trabajo para vigilar los incidentes relacionados con delitos motivados por el odio.

28. La promoción del multiculturalismo y el diálogo intercultural y orientado a la tolerancia, tanto dentro como fuera del país, es una alta prioridad para Croacia y constituirá un tema central durante la presidencia de Croacia del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2020.

29. **La Sra. Senewiratne** (Sri Lanka) dice que el desencadenamiento deliberado de la discriminación, la hostilidad y la violencia mediante el discurso del odio amenaza los valores democráticos, la estabilidad social y la paz, y pone en tela de juicio el orden mundial. Es importante determinar las causas que subyacen al uso indebido que cada vez con más frecuencia hacen los medios sociales y otras plataformas de Internet al difundir mensajes de odio e intolerancia.

30. El atroz atentado terrorista cometido en Sri Lanka el 21 de abril de 2019 por miembros de una organización nacional inspirada en el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha supuesto un claro desafío para la sociedad pluralista del país. Sin embargo, a pesar de los intentos de los terroristas por destruir el tejido social nacional, la rica experiencia de Sri Lanka como país multiétnico, multicultural y multirreligioso le ha permitido demostrar el papel que pueden desempeñar la religión y la cultura, cuando se practican en sus formas puras, en la promoción de la comprensión, la armonía y la confianza.

31. El terrorismo no puede ni debe asociarse con ninguna religión ni creencia. Los horribles actos cometidos en todo el mundo son un recordatorio de que la radicalización, el extremismo y el terrorismo constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados deben trabajar juntos para luchar contra esas amenazas mundiales. En ese contexto, el Gobierno de Sri Lanka acoge con beneplácito la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. Resulta esencial adoptar un enfoque amplio que abarque las actuales medidas de lucha contra el terrorismo basadas en la seguridad, así como reparaciones preventivas sistemáticas que aborden los factores que impulsan el extremismo violento. La educación desempeña un papel fundamental en la creación de nuevos valores y en la lucha contra la discriminación. Los mecanismos preventivos basados en la comunidad también son vitales para promover la comprensión mutua, la tolerancia, la no discriminación y el respeto de la diversidad.

32. **El Sr. Sarufa** (Papua Nueva Guinea) dice que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo llegará a su fin en 2020 sin haber avanzado mucho. Los 17 Territorios No Autónomos, 6 de los cuales están situados en la región del “Pacífico Azul”, permanecen bajo el yugo del colonialismo, lo cual es contrario al espíritu de los instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Papua Nueva Guinea ofrece su apoyo unánime a los Territorios No Autónomos e insta a los Estados Miembros a que sigan vigilando y siendo un símbolo de esperanza para la libre determinación. Se necesitan una voluntad y un compromiso políticos más firmes para erradicar la indignidad del colonialismo y sus vestigios.

33. En su calidad de miembro del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, el Gobierno de Papua Nueva Guinea está colaborando con las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos para hacer frente a la difícil situación de los pueblos que buscan la libre determinación. En este contexto, no se puede sobrestimar la importancia del diálogo pacífico y la inclusividad, como quedó demostrado durante el referéndum celebrado en Nueva Caledonia en noviembre de 2018, en el que más del 81 % de los ciudadanos con derecho a voto ejerció pacíficamente su derecho a la libre determinación. El referéndum ha favorecido el *statu quo* por un pequeño margen, pero representa un mayor apoyo a la libre determinación. Durante los preparativos del referéndum que se celebrará en Nueva Caledonia en 2020, las autoridades competentes deben aumentar la transparencia, la equidad, la credibilidad y la integridad electorales. El orador reafirmó el compromiso y el apoyo de Papua Nueva Guinea a la libre determinación de Nueva Caledonia, así como a la de los otros 16 Territorios no Autónomos, caso por caso.

34. **El Sr. Anyanah** (Ghana) dice que son motivo de preocupación los flagelos actuales y renacientes del racismo y las formas conexas de intolerancia en muchas regiones del mundo, que a menudo se dirigen contra los migrantes, los refugiados y las personas afrodescendientes. El apoyo de los Estados Miembros al Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el pacto mundial sobre los refugiados servirá para impulsar la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban.

35. Ghana acoge con beneplácito la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de

Odio y su énfasis en la educación, así como el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos, que proporciona un marco mundial para orientar las actividades nacionales de prevención de los atentados contra los lugares sagrados y los fieles. En el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, se alienta a los Estados Miembros a que sigan adhiriéndose a sus disposiciones relativas a la eliminación del racismo y las formas conexas de intolerancia.

36. Las instituciones de Ghana, entre otras, el Ministerio de Género y la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, han estado al frente de las medidas destinadas a afrontar la intolerancia, crear conciencia y promover sociedades pacíficas e inclusivas. También se ha creado una comisión nacional de medios de comunicación y una autoridad de comunicaciones para regular el espacio de los medios de comunicación, con miras a ofrecer protección contra la intolerancia y, en particular, contra el discurso de odio. El país también ha ampliado su iniciativa “Justicia para todos”, encaminada a descongestionar las cárceles, mejorar la administración de justicia y abordar la discriminación contra los reclusos.

37. **El Sr. Moraru** (República de Moldova) dice que, si se aplica en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos de derechos humanos pertinentes, el derecho a la libre determinación puede ser un instrumento importante para la promoción y la protección de los derechos humanos, así como para la prevención de los conflictos. Sin embargo, no debe abusarse de ella para fomentar la secesión y socavar los Estados pluralistas y democráticos. La República de Moldova no reconoce el derecho a la secesión fuera del contexto de la descolonización y comparte la opinión de que la libre determinación es un concepto que ya no ayuda a resolver los problemas de las sociedades multiétnicas.

38. La comunidad internacional ha afirmado sistemáticamente que el derecho a la libre determinación no se extiende a las partes o grupos de Estados soberanos independientes. La promoción de conceptos erróneos sobre el alcance de la libre determinación solo fomenta el repliegue identitario y los designios geopolíticos. Es necesario actuar con cautela en relación con las denominadas “reivindicaciones de libre determinación basadas en la comunidad”, especialmente cuando estas se utilizan para justificar declaraciones unilaterales de independencia o referendos ilegales sobre la secesión. Los Estados también deben abstenerse de calificar ciertos conflictos prolongados como “conflictos de libre determinación”, especialmente

cuando las respectivas zonas de conflicto están controladas por entidades anticonstitucionales que reciben apoyo del exterior.

39. Los intentos realizados en las Naciones Unidas y en otros lugares para reinventar algunos de los principios básicos de la Carta, como la libre determinación, y aplicarlos de manera selectiva con fines políticos o geopolíticos son inaceptables. Es deplorable que ciertas personas y organizaciones con segundas intenciones aboguen abiertamente, en particular en el Consejo de Derechos Humanos, por la secesión de Estados soberanos con el pretexto de proteger los derechos humanos. Los Estados Miembros y el Consejo de Derechos Humanos deben oponerse y condenar esos actos, incluida la formulación de declaraciones ante el Consejo de Derechos Humanos por parte de los representantes del Consejo Internacional de Compatriotas Rusos para promover la secesión de la región de Transnistria de la República de Moldova.

40. **La Sra. Horbachova** (Ucrania) manifiesta la necesidad de aplicar la legislación vigente en materia de racismo y xenofobia, así como de prestar especial atención a las medidas que podrían marcar una diferencia sobre el terreno. Ucrania está convencida de que la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y otros instrumentos de derechos humanos ofrecen un marco internacional eficaz y potente para luchar en común a fin de eliminar esos fenómenos.

41. Desde el comienzo de la ocupación de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol por parte de la Federación de Rusia, las autoridades de ocupación han orquestado una amplia campaña contra las personas de etnia ucraniana y la comunidad tártara de Crimea, que sufren persistentes actos de acoso y maltrato, y represión. El Gobierno de Ucrania presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia para que iniciara acciones legales contra la Federación de Rusia por las violaciones de la Convención. La Federación de Rusia debe cumplir sus obligaciones de conformidad con la providencia emitida por la Corte Internacional de Justicia en abril de 2017.

42. La campaña masiva de propaganda e incitación al odio contra Ucrania y los ucranianos, llevada a cabo por los medios de comunicación estatales y las figuras públicas del Estado ruso, es motivo de gran preocupación y contribuye a la hostilidad étnica de manera significativa. El Gobierno de Rusia ha respaldado los movimientos de extrema derecha y aprobado su participación en la actual agresión contra Ucrania como parte de su estrategia de guerra híbrida.



43. La vulnerabilidad y la marginación de la comunidad romaní exige una atención especial en muchos países. Se diseñó una estrategia nacional para la protección de la minoría étnica romaní y su integración en la sociedad ucraniana para abordar el problema de la apatridia, entre otras cuestiones. El Gobierno de Ucrania está trabajando con instituciones internacionales para crear un marco de políticas complementarias destinadas a superar la discriminación y promover la plena inclusión de la comunidad romaní.

44. **El Sr. Iteboje** (Nigeria) dice que los actos de racismo y xenofobia son un intento deliberado de rechazar la humanidad común de todos los pueblos y siguen siendo un ataque a la Carta de las Naciones Unidas. Al poner en tela de juicio los principios más básicos de la Organización, esos vicios plantean una amenaza inminente a los esfuerzos internacionales por promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, y realizar los objetivos básicos de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

45. Cualquier doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente repugnante y socialmente injusta. La postura de principios de Nigeria de mantenerse firme contra la discriminación racial explica los enormes sacrificios humanos y financieros realizados por el país en la lucha contra el colonialismo, el *apartheid*, el dominio de las minorías y otras formas de dominación humana sobre sus semejantes, especialmente en África. A pesar de los ataques discriminatorios y xenófobos cometidos contra los nigerianos, Nigeria ha dado prioridad al diálogo sobre la confrontación y a la diplomacia sobre las sanciones para resolver esos incidentes.

46. La comunidad internacional debe examinar los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos en la solemne proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Muchos africanos y sus descendientes se enfrentan a nuevas formas de dominación, mientras que se mantiene la autodeterminación efectiva. Es necesario emprender muchas más medidas para garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes. Exhorta a la comunidad internacional a que una sus fuerzas para luchar contra la discriminación de los africanos y los afrodescendientes, y especialmente los migrantes, cuyas vulnerabilidades recuerdan los horrores de la esclavitud y la trata de esclavos del pasado.

47. **La Sra. Xu Daizhu** (China), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su delegación deplora las acusaciones y ofensas infundadas que la delegación de los Estados Unidos ha hecho contra China. Las medidas

antiterroristas y de desradicalización adoptadas por China no difieren de las medidas adoptadas en los Estados Unidos y en Europa, y no están dirigidas a ningún país o religión en particular ni se basan en la discriminación racial. El día anterior, 54 países pronunciaron un discurso conjunto y, en sus declaraciones nacionales, más de 30 países evaluaron positivamente los logros de China en materia de derechos humanos, apoyando sus medidas de lucha contra el terrorismo y de desradicalización y oponiéndose a la politización de las cuestiones de derechos humanos y a la injerencia en los asuntos internos de otros países con el pretexto de defender los derechos humanos. Si los Estados Unidos se preocuparan realmente por los derechos humanos, se centrarían en resolver el problema omnipresente del racismo en su propio país.

48. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha observado que desde hace mucho tiempo se han producido casos de incitación a la discriminación racial y al discurso de odio en los Estados Unidos. Además, los altos funcionarios de los Estados Unidos han promovido públicamente la retórica nacionalista y populista; a los grupos minoritarios se les ha negado el derecho de voto; y el número de delitos de odio y casos de discriminación racial se encuentra en un máximo histórico. Lamentablemente, la delegación de los Estados Unidos no ha especificado las medidas adoptadas por el Gobierno para eliminar la discriminación racial en ese país. El Gobierno de China insta solemnemente a los Estados Unidos a que dejen de buscar deliberadamente la confrontación en las Naciones Unidas y vuelvan a la senda del diálogo y la cooperación.

49. *El Sr. Braun (Luxemburgo) vuelve a ocupar la Presidencia.*

**Tema 61 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias (A/74/12, A/74/12/Add.1 y A/74/322)**

50. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que la fuerza y la reputación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se deben en gran medida a la encomiable labor de Sadako Ogata, ex Alta Comisionada, que falleció el 22 de octubre de 2019. Expresa sus condolencias a su familia y al pueblo y el Gobierno del Japón.



51. La garantía de la seguridad de las personas desplazadas y la identificación de soluciones para los refugiados han sido una de las principales prioridades de las Naciones Unidas y siguen siendo de suma importancia. Unos 71 millones de personas han sido desplazadas en todo el mundo a causa de conflictos, violencia y persecución, y el número sigue aumentando. Abordar el desafío del desplazamiento forzado y sus complejas causas fundamentales requiere una ambición más grande y más amplia. Este objetivo ha dado forma al desarrollo del pacto mundial sobre los refugiados, basado en un enfoque amplio que preserva el imperativo humanitario, pero incorpora la consolidación de la paz, las medidas de desarrollo y las inversiones del sector privado. El Primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2019, dará a conocer los logros alcanzados y generará nuevos compromisos para seguir avanzando.

52. El año pasado puso de relieve la urgencia y la relevancia del pacto. Si bien gran parte del debate sobre el desplazamiento forzado sigue centrándose en las llegadas al Norte Global, las consecuencias más profundas siguen desencadenándose en los países de acogida más pobres y de ingresos medianos, como las 14 naciones de América Latina y el Caribe que han acogido a casi 4,5 millones de venezolanos. La Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela, celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de octubre de 2019, ha constituido un primer paso para movilizar recursos más cuantiosos. En esa región y en otros lugares, el nexo entre la acción humanitaria y la acción para el desarrollo, uno de los principios clave del pacto, es crucial.

53. Las respuestas a las corrientes mixtas de refugiados y migrantes siguen presentando desafíos muy complejos y generando debates políticos divisorios. La ansiedad legítima sobre el empleo, la seguridad y la identidad se están explotando para obtener beneficios políticos, poniendo a las personas que a su vez están excluidas de los beneficios de la globalización en contra de los refugiados y los migrantes. Las medidas adoptadas o invocadas para reducir las corrientes, como la externalización de la tramitación del asilo y las políticas de disuasión, erosionan la protección de los refugiados, sin abordar las causas fundamentales de las corrientes mixtas ni los problemas de integración. Salvar vidas y salvaguardar la dignidad y los derechos de todos los que se desplazan deben seguir siendo los objetivos principales, junto con el acceso a la protección internacional para quienes tienen reclamaciones válidas. La confianza pública en la institución del asilo debe reforzarse mediante procedimientos rápidos y justos, una

buena gestión de la migración para evitar el abuso de los sistemas de asilo como sustitutos de los canales de migración e inversiones en la integración de los que tienen derecho a permanecer.

54. Las crisis de desplazamiento recurrentes y de larga data, como las del Afganistán y Somalia, lamentablemente persisten en ausencia de soluciones políticas. Tras ocho años de conflicto, la de la República Árabe Siria sigue siendo la mayor crisis de desplazamiento del mundo, y la reciente escalada del conflicto en la parte nororiental del país, que ha provocado el desplazamiento de decenas de miles de personas, entre ellas más de 12.000 refugiados en el norte del Iraq, es motivo de gran preocupación. Las partes deben adherirse al derecho internacional humanitario, proporcionando también acceso sin restricciones a los organismos de asistencia para que lleguen a las personas necesitadas. En el contexto de las crisis prolongadas, el énfasis del pacto en la inclusión, la resistencia y la acción para el desarrollo resulta fundamental.

55. En lo que respecta a la cuestión de cómo promover la repatriación voluntaria y otras soluciones, especialmente en ausencia de acuerdos políticos y de un cese definitivo de las hostilidades, el ACNUR mantiene un diálogo permanente con los refugiados sobre los complejos factores que influyen en sus decisiones y sus perspectivas de futuro. El retorno de los refugiados a países como la República Árabe Siria, Burundi y Myanmar es la mejor solución, pero debe ser voluntario, seguro y digno, y no debe estar impulsado por la política. Corresponde a los refugiados decidir cuándo ejercer su derecho al retorno, a sus zonas de origen o de elección, y se debe hacer todo lo posible por evitar el subsiguiente desplazamiento interno de los refugiados que regresan. El ACNUR sigue estando disponible para facilitar el diálogo y las soluciones mediante enfoques tripartitos.

56. Los avances positivos en pro de la paz logrados en el Sudán, Sudán del Sur y Etiopía pueden allanar el camino hacia soluciones para millones de refugiados y desplazados internos. El ACNUR ya está colaborando con los Gobiernos y los asociados en las actividades de preparación y en la inclusión de las personas desplazadas en los procesos de paz. El reasentamiento es otra solución que salva vidas y ofrece estabilidad a los refugiados. El ACNUR trabajará con los Gobiernos y otros asociados para aprovechar su nueva estrategia trienal destinada a intensificar las medidas de reasentamiento y ampliar la participación del sector privado y la comunidad.

57. El ACNUR está intensificando su colaboración con los 41 millones de desplazados internos en todo el mundo, y su nueva política sobre el desplazamiento interno refleja su compromiso firme y revitalizado. Las operaciones prioritarias en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Iraq, la República Árabe Siria, Ucrania, el Yemen y la cuenca del lago Chad siguen siendo de las más complejas desde el punto de vista político y operacional. El ACNUR también está respondiendo con más recursos a la petición de apoyo del Gobierno de Etiopía para hacer frente al reciente desplazamiento interno en gran escala en el país. El ACNUR acoge con satisfacción la decisión del Secretario General de crear el Grupo de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos y apoyará su labor.

58. Los factores relacionados con el clima impulsan cada vez con más frecuencia los desplazamientos. El término “refugiado climático” no se basa en el derecho internacional público y no refleja las formas más complicadas en que el clima interactúa con la movilidad humana. El ACNUR está aumentando sus esfuerzos para poner de relieve las deficiencias de protección resultantes de los desplazamientos transfronterizos en el contexto del cambio climático. El ACNUR seguirá colaborando con sus asociados para ayudar a los Gobiernos a dar una respuesta operacional a los desplazamientos relacionados con los desastres, guiándose por criterios de protección. Se centrará más en la reducción del impacto ambiental de las crisis de los refugiados mediante opciones de energía renovable, actividades de reforestación y el acceso a combustibles limpios y tecnología para cocinar, también mediante una nueva estrategia energética. Reconociendo que su propia huella operacional tiene un impacto ambiental, el ACNUR está adoptando medidas en consecuencia.

59. El ACNUR trabajará con los Estados y otros asociados para acelerar los esfuerzos en relación con la situación de los apátridas, basándose en la serie de sesiones de alto nivel celebrada en el marco de la reunión del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 2019, que ha dado lugar a unas 347 promesas de contribución de 95 Estados, entidades internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil.

60. Se estima que los fondos disponibles en 2019 son de 4.820 millones de dólares, aunque la diferencia entre las necesidades y los recursos disponibles no ha disminuido. Se prevé que los ingresos del sector privado aumenten en un 11 % en comparación con la cifra de 2018, hasta alcanzar los 470 millones de dólares. El ACNUR seguirá haciendo todo lo posible por diversificar su base de financiación y también se

esfuerza por responder a la generosidad de los donantes con mejoras constantes en la gestión de la organización. Su proceso de reforma tiene por objeto garantizar un ACNUR ágil y eficaz, con operaciones sobre el terreno habilitadas que puedan responder a la dinámica y las oportunidades locales. La iniciativa de regionalización y descentralización de la organización está contribuyendo a dotar de mayor autoridad y flexibilidad a las oficinas en los países. En los próximos meses, llevará a cabo la última fase de cambios estructurales, ajustando la configuración de su sede de acuerdo con la nueva delegación de autoridad. El ACNUR está trabajando para mejorar la planificación basada en pruebas y aumentar la eficiencia, de conformidad con los compromisos del Gran Pacto y como participante activo en las reformas más amplias de las Naciones Unidas. El nuevo centro de datos conjunto del ACNUR y el Banco Mundial y la estrategia de transformación de datos del ACNUR servirán de base para esas actividades y las impulsarán.

61. El ACNUR sigue aplicando una sólida cultura de gestión de riesgos en toda la organización y fortaleciendo los sistemas e instrumentos de prevención y respuesta a las faltas de conducta, incluida la conducta sexual indebida. El orador está personalmente comprometido con la erradicación de la explotación y los abusos sexuales, y el acoso sexual y, recientemente, ha sucedido al Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia como defensor de esta cuestión en el Comité Permanente entre Organismos.

62. **El Presidente**, en nombre de todos los miembros del Comité, expresa sus condolencias al ACNUR y al Gobierno y el pueblo del Japón por el fallecimiento de la Sra. Ogata.

63. **La Sra. Lee** (Canadá) dice que el Gobierno de su país aprecia mucho la asociación con el ACNUR en el reasentamiento de refugiados y apoya firmemente el pacto mundial sobre los refugiados. El Canadá se ha inspirado en iniciativas recientes que demuestran el liderazgo en la protección de los refugiados, como por ejemplo la iniciativa de la Unión Africana de abordar el desplazamiento forzado en el marco de su tema para 2019, el Año Africano de los Refugiados, los Repatriados y los Desplazados Internos: Hacia Soluciones Duraderas a los Desplazamientos Forzados en África. Dada la importancia de los principios rectores de la humanidad y la solidaridad internacional para promover un reparto más eficiente de la carga y la responsabilidad, la oradora pregunta cómo está llegando el ACNUR a los agentes no tradicionales para mejorar el carácter global de las respuestas a los refugiados.

64. **El Sr. Gallagher** (Irlanda) dice que, durante la visita del Alto Comisionado a Irlanda en julio de 2019, el Gobierno de Irlanda reafirmó su apoyo a la labor incansable de la Oficina. En un momento de preocupante disminución de la solidaridad con los refugiados y las comunidades de acogida, así como de un aumento profundamente inquietante de la retórica contra los refugiados y los migrantes, Irlanda seguirá rechazando las narraciones negativas y apoyando a los refugiados y otras personas desplazadas. Habida cuenta del papel fundamental que desempeñan las políticas de desarrollo en la propuesta de soluciones duraderas a las situaciones de desplazamiento forzado, Irlanda apoya firmemente el pacto mundial sobre los refugiados y está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en su aplicación. El Foro Mundial sobre los Refugiados será una oportunidad única para fortalecer la cooperación y la solidaridad con los refugiados y los países de acogida. El orador pregunta cómo pueden los Estados brindar un apoyo más eficiente al ACNUR en la aplicación de su política sobre la colaboración en situaciones de desplazamiento interno.

65. **El Sr. Fernández-Zincke** (Observador de la Unión Europea) dice que se acogerá con agrado la ampliación de información sobre el proceso de descentralización y transformación en curso en el ACNUR. Pregunta cómo pueden cooperar los organismos con diferentes mandatos para dar una respuesta eficaz y eficiente a los desplazamientos internos.

66. **La Sra. Salim** (Afganistán) dice que su país agradece el apoyo y la asistencia prestados por el ACNUR a lo largo de los años. En el año 2019 se cumplió el cuadragésimo aniversario del comienzo de los movimientos de refugiados afganos a gran escala en todo el mundo, especialmente hacia los países vecinos. La creación de un entorno adecuado para el regreso voluntario y seguro de los refugiados afganos y su reintegración en la sociedad constituye el núcleo de las medidas emprendidas por el Gobierno del Afganistán. La oradora plantea cómo puede el ACNUR proteger a los refugiados de la violencia de los agentes no estatales, que suelen ser los principales interesados en los conflictos que crean crisis de refugiados. También pregunta de qué manera el ACNUR y otros organismos pueden ayudar a los Estados a abordar las causas fundamentales del desplazamiento forzado, como la violencia cometida por grupos no estatales. Observando que el ACNUR ya supervisa la repatriación de los refugiados, la oradora pregunta si puede también medir qué es lo que hace que las situaciones sean más propicias para apoyar la repatriación voluntaria, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

67. **El Sr. Christodoulidis** (Grecia) dice que, como país que sigue afectado por la actual crisis migratoria y de refugiados, Grecia sigue haciendo todo lo posible por proteger a las personas que solicitan asilo en Europa. Los esfuerzos nacionales se centran en la gestión eficaz de las corrientes migratorias y de refugiados, haciendo hincapié en la protección de los derechos humanos y la dignidad de los refugiados y los solicitantes de asilo. Dado que los niños constituían aproximadamente la mitad de la población de refugiados en 2018, el Gobierno de Grecia se centra principalmente en el apoyo a los niños, incluidos los no acompañados y separados, con el objetivo de reunirlos con sus familias. El empoderamiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas refugiadas son cuestiones prioritarias, como se refleja en el plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El nuevo plan de acción nacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a las víctimas adopta un enfoque amplio y centrado en las víctimas en relación con la seguridad y la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas refugiadas.

68. **La Sra. Zappia** (Italia) dice que, habida cuenta del creciente número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo, es necesario que la comunidad internacional actúe de manera holística y en varios niveles sobre la base de los principios de asociación, solidaridad y responsabilidad compartida. El Gobierno de Italia ha creado un grupo de trabajo sobre apatridia compuesto por organizaciones de la sociedad civil, que ha formulado recomendaciones al Gobierno y al Parlamento sobre la manera de abordar la cuestión. La oradora pregunta qué resultados específicos y qué seguimiento se espera o desea obtener del Foro Mundial sobre los Refugiados. También pregunta qué estrategias deben adoptarse para mejorar la coordinación entre el ACNUR y otros organismos, en particular sobre el terreno.

69. **El Sr. De La Mora Salcedo** (México) dice que el pacto mundial sobre los refugiados ha dado un impulso a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. México comparte las preocupaciones con respecto a las declaraciones contra los migrantes y los refugiados, el discurso de odio, la xenofobia, la intolerancia y la supremacía blanca. Sería interesante obtener más información sobre el efecto que ejercen tales narraciones perjudiciales en el trabajo del Alto Comisionado. El orador pregunta cómo evalúa la Oficina la estrategia del Secretario General para combatir el discurso de odio.

70. **El Sr. Hassani Nejad Pirkouhi** (República Islámica del Irán) dice que, para hacer realidad los principios de solidaridad y de reparto equitativo de la

carga y la responsabilidad, se debe promover un enfoque que abarque todo el mundo y no a toda la sociedad. A falta de este enfoque, más del 80 % de los refugiados del mundo siguen siendo acogidos por unos pocos países en desarrollo, entre ellos la República Islámica del Irán, que se enfrenta a graves dificultades para responder favorablemente a las necesidades de los refugiados, entre otras razones, por las medidas coercitivas unilaterales ilícitas impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos. Estas medidas ilícitas vulneran la capacidad del Gobierno para prestar un apoyo esencial en las esferas de la educación, la salud y el empleo. Es injusto e irrazonable esperar que la República Islámica del Irán soporte sola la carga de esos actos ilegales. A la República Islámica del Irán le interesa conocer las consecuencias de las medidas coercitivas unilaterales sobre las intervenciones y la respuesta humanitarias de la oficina del ACNUR en este país. Pregunta cómo afectan las medidas coercitivas unilaterales a la respuesta mundial ante la cuestión de los refugiados y qué medidas correctivas ha adoptado el ACNUR para contrarrestar los efectos de esas acciones.

71. **La Sra. Bouchikhi** (Marruecos) pregunta qué medidas ha adoptado el ACNUR para registrar a los habitantes de los campamentos de refugiados en los casos en que no se le ha concedido acceso. El Gobierno de Marruecos respalda el llamamiento a los donantes para que refuercen su apoyo mediante una financiación flexible y contribuciones tempranas. Al mismo tiempo, el Alto Comisionado debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que la asistencia humanitaria llega a los refugiados.

72. **La Sra. Niculae** (Rumania) dice que, en su calidad de nuevo donante y país en el que se reubican los refugiados, Rumania sigue promoviendo la protección y el apoyo a los refugiados. El Gobierno de Rumania ha respondido favorablemente a las solicitudes de los Gobiernos de Italia y la República de Moldova en relación con la reubicación de las personas que necesitan protección internacional. La cuota fijada para 2020-2021 es el doble de la de años anteriores. A raíz de las solicitudes del ACNUR, el Ministerio del Interior ha expresado su disposición a recibir a los refugiados que necesitan ser reubicados en función de las plazas disponibles en el Centro de Tránsito de Emergencia de Timisoara. El Centro, primera institución de este tipo en el mundo, es un importante instrumento de la política de protección internacional que demuestra el empeño de Rumania en encontrar soluciones para los refugiados y compartir la carga con los países de acogida.

73. **El Sr. Hong Jin Um** (República de Corea) manifiesta que, habida cuenta del déficit crónico de financiación, el ACNUR debe seguir esforzándose por

ampliar su base de donantes y asegurar una financiación más flexible, y el Gobierno de la República de Corea sigue decidido a apoyar a la Oficina en ese sentido. El Gobierno se está centrando en la lucha contra la violencia sexual y de género mediante su iniciativa Acción con las Mujeres y la Paz y desea fortalecer su asociación con el ACNUR para promover la causa mediante la prestación de asistencia humanitaria específica a las víctimas y la sensibilización sobre la cuestión. Con el telón de fondo del aumento de los ataques contra civiles y trabajadores humanitarios, es imprescindible que los Estados Miembros sean firmes en su apoyo al ACNUR, y la aprobación de la resolución sobre el ACNUR por consenso es más importante que nunca.

74. **El Sr. Ahsan** (Bangladesh) dice que su país acoge a más de 1,1 millones de ciudadanos de Myanmar desplazados por la fuerza, 744.000 de los cuales llegaron después del 25 de agosto de 2017. El Gobierno de Myanmar debe permitir el acceso sin restricciones a las entidades de las Naciones Unidas para prestar asistencia, por ejemplo, mediante proyectos de efecto rápido para los refugiados y otras personas desplazadas en el norte de Rakáin. De conformidad con el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Myanmar, el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se ha prorrogado un año más, es fundamental acelerar las medidas necesarias en Myanmar para crear las condiciones propicias para el retorno. El Gobierno de Bangladesh manifiesta su gratitud al ACNUR por la asistencia prestada en la preparación de la base de datos biométricos de los habitantes de los campamentos, que contribuirá a agilizar el proceso de repatriación cuando se inicie. El papel de la Oficina será fundamental para aplicar el plan de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás de 2019.

75. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay) dice que, como Estado parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Paraguay velará por garantizar la aplicación correcta y plena de dicha Convención e impedir que se utilice para proteger a las personas responsables de delitos graves. Por ello, el Gobierno del Paraguay condena enérgicamente el otorgamiento de la condición de refugiado individual a Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán, procesados desde el año 2003 por el delito de secuestro, que está regulado por la legislación del Paraguay por mandato constitucional. El otorgamiento del estatus de refugiado en ese caso constituye una clara obstrucción a la justicia. Esos ciudadanos paraguayos no son perseguidos políticos ni hay razón para presumir que sus derechos humanos están en peligro. La decisión de concederles el estatuto de refugiados debe ser reconsiderada.

76. **La Sra. Tscherrig** (Suiza) dice que el Gobierno de Suiza está colaborando estrechamente con el ACNUR para organizar el Foro Mundial sobre los Refugiados que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2019. Uno de los principales objetivos de los foros mundiales sobre refugiados es evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados. El éxito del pacto se juzgará según su aplicación efectiva y sus repercusiones en los refugiados y los países de acogida. Durante el Primer Foro, la atención se centrará en obtener contribuciones y compromisos oficiales de los Estados y las partes interesadas. La oradora pregunta cuán importante es la aplicación del pacto en el Primer Foro y cómo contribuirá el Foro a la creación de bases de datos para los indicadores del pacto.

77. **La Sra. Al Sulaiti** (Qatar) manifiesta que el Gobierno de Qatar sigue prestando asistencia humanitaria a los refugiados y las personas desplazadas mediante instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el ACNUR. Qatar brinda asistencia multianual para fines generales a los organismos de las Naciones Unidas por valor de 500 millones de dólares. Para 2019 y 2020, ha proporcionado al ACNUR 16 millones de dólares, que contribuirán a construir un futuro mejor para los refugiados y las personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo.

78. **El Sr. Sahraoui** (Argelia) dice que a su delegación le interesa conocer las repercusiones económicas y sociales de la presencia de un gran número de refugiados en los países, especialmente en los países en desarrollo. El ACNUR visitó los campamentos de refugiados saharauis en 2017 y estimó su número en más de 100.000, pero en el informe del Alto Comisionado se indica una cifra diferente. Además, el Programa Mundial de Alimentos ha aumentado sus estimaciones y recursos para los refugiados en Argelia. Se agradecerá una aclaración de esa cuestión. Pregunta cómo podía cubrir el ACNUR el déficit de financiación.

79. **El Sr. Skoknic Tapia** (Chile) expresa su agradecimiento por la visita del Alto Comisionado a Chile en agosto de 2019, que constituye la primera visita de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al país. Chile adoptó el pacto mundial sobre los refugiados y espera que el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados permita avanzar hacia el cumplimiento de sus preceptos. En respuesta a los más de 4,4 millones de venezolanos que han salido de su país en los últimos años, la región de América Latina y el Caribe ha procurado establecer, de forma solidaria y

dentro de sus capacidades, diseños de políticas públicas para asistir y acoger a las personas que se encuentran en necesidad. El Gobierno de Chile expresa su agradecimiento al ACNUR y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por liderar el Plan de Respuesta Regional para los Refugiados y Migrantes de Venezuela, en el que Chile participa activamente. Valora también la colaboración con la Oficina para nombrar al Jefe de la Oficina del ACNUR en Chile y la labor realizada para establecer una plataforma institucional adecuada para la cooperación entre el ACNUR y el Gobierno.

80. **La Sra. Eimert** (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), dice que el ACNUR puede seguir contando con los Estados nórdicos, sobre todo en lo que respecta a la financiación para fines generales. Los países nórdicos están firmemente comprometidos con la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados y esperan con interés contribuir considerablemente al Foro Mundial sobre los Refugiados. Los países nórdicos apoyan la regionalización en curso de las oficinas a la luz del Gran Pacto y de la reforma para el desarrollo de las Naciones Unidas, y como parte de la aplicación satisfactoria del pacto. También es de vital importancia que el Secretario General haya creado el Grupo de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos. La oradora pregunta cómo participará el ACNUR en el Grupo.

81. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) manifiesta que, como principal país donante de asistencia humanitaria en todo el mundo, los Estados Unidos apoyan la labor del ACNUR en pro de soluciones duraderas para los millones de refugiados, apátridas, desplazados internos y otras personas vulnerables en todo el mundo. Sin embargo, el número creciente de crisis y la escala cada vez mayor de las necesidades superan la capacidad de cualquier donante para hacer frente a ellas por sí solo. Todos los Estados Miembros y otros interesados deberían compartir equitativamente la carga de atender las necesidades humanitarias mundiales y responder a los llamamientos del ACNUR. Los Estados Miembros también deben facilitar la prestación eficaz de ayuda, entre otras cosas, atendiendo a las necesidades de seguridad y protección de los trabajadores humanitarios, velando por que no se obstaculice indebidamente el acceso a las poblaciones necesitadas y estableciendo condiciones para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados y otras personas desplazadas. Los Estados Unidos esperan con interés el Primer Foro Mundial sobre los Refugiados y se comprometen a trabajar con otros Gobiernos, las Naciones Unidas, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para aumentar la

eficacia, la eficiencia y la transparencia del sistema humanitario.

82. **El Sr. Furumoto** (Japón) dice que su delegación expresa sus condolencias por la pérdida de la ex Alta Comisionada y su agradecimiento al Alto Comisionado, a la Presidencia y a los miembros del Comité por sus condolencias.

83. El Japón ha promovido el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz, y promoverá ese enfoque en el Foro Mundial sobre los Refugiados. La asistencia humanitaria es más eficaz cuando las actividades encaminadas a la recuperación, el fomento de la resiliencia y el tratamiento de las causas fundamentales se realizan simultáneamente. La participación del ACNUR en la Séptima Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África ha sido bien recibida. El evento paralelo celebrado en relación con el tema de la Unión Africana para 2019, el Año Africano de los Refugiados, los Repatriados y los Desplazados Internos, ha contribuido a poner de relieve la importancia de prevenir el desplazamiento forzado y el papel del sector privado para hacer frente al desplazamiento. Con respecto al desplazamiento en Asia Sudoriental, el Gobierno del Japón encomia a Bangladesh por seguir acogiendo a las personas desplazadas del estado de Rakáin. Las partes interesadas deben preparar el terreno para una repatriación segura, voluntaria y digna en colaboración con las Naciones Unidas.

84. La aplicación del nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz varía según la situación sobre el terreno. El orador pregunta cómo pueden los Estados Miembros apoyar de forma más efectiva el enfoque del nexo en el plano nacional.

85. **El Sr. Zavala Porras** (Costa Rica) dice que todos los países tienen la responsabilidad de proteger a las personas que han sido obligadas a dejar sus países, y la cooperación internacional tiene un rol fundamental que desempeñar en esta esfera. Costa Rica ha cooperado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en cuestiones relacionadas con la apatridia y ha establecido un decreto sobre la cuestión, en virtud del cual en 2018 el Gobierno de este país ha otorgado por primera vez la nacionalidad costarricense a una persona apátrida.

86. El Alto Comisionado ha subrayado la dificultad de la migración intrarregional y los impactos del cambio climático en la migración internacional. Se estima que el número de personas afectadas por el cambio climático como resultado del aumento del nivel de los océanos se triplicará de aquí a 2050.

87. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria) dice que el Gobierno de la República Árabe Siria ha adoptado medidas para facilitar el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados mediante la promulgación de nuevas leyes. La República Árabe Siria está dispuesta a ofrecer su asistencia al ACNUR para atender las necesidades de los desplazados y refugiados sirios que regresan al país. Ha presentado ideas claras y prácticas a ese respecto, pero no ha recibido ninguna respuesta positiva de la Oficina. El ACNUR debe revisar su postura de que no existen condiciones propicias para el retorno seguro de los ciudadanos sirios porque la situación ha mejorado mucho en la mayoría de las provincias. El ACNUR debe romper su silencio ante las violaciones de los derechos de los sirios en ciertos países (que son los principales responsables de la crisis, pues promueven el terrorismo, la agresión y la ocupación de la República Árabe Siria).

88. **El Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela) dice que los desafíos que encara su país son el resultado de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos, que se extienden a terceros países que mantienen relaciones comerciales con Venezuela. Esas medidas, que han agudizado la ya difícil situación de su país, tienen por objeto expreso crear las condiciones necesarias para un cambio de régimen, tal y como promueve el actual Gobierno de los Estados Unidos. Se han formulado amenazas de acciones militares y un bloqueo naval para forzar la salida del presidente Maduro, y los Estados Unidos han confiscado también activos venezolanos en bancos extranjeros por más de 30.000 millones de dólares. Es indispensable que esas medidas se revoquen para que la República Bolivariana de Venezuela pueda superar los desafíos a los que se enfrenta.

89. Quienes hablan del peligro que representan los migrantes venezolanos para la región, idea con la que ha coincidido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, deberían tener en cuenta los efectos devastadores de sus palabras sobre personas vulnerables que pueden ser víctimas de actos delictivos. El fomento del miedo a los migrantes acrecienta la xenofobia y la violencia, como ha ocurrido en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. Los problemas relacionados con la migración no deben explotarse con fines políticos.

90. **El Sr. Moussa** (Egipto) manifiesta que, en su calidad de actual presidente de la Unión Africana, Egipto ha acogido eventos regionales para promover el tema de la Unión Africana de 2019, el Año Africano de los Refugiados, los Repatriados y los Desplazados Internos, por ejemplo, el taller de expertos del Foro de Asuán para la Paz y el Desarrollo Sostenibles sobre el desplazamiento forzado en África, celebrado en agosto

de 2019. Egipto tiene una tradición de admisión de refugiados de larga data y actualmente acoge a refugiados de 58 países. Esas personas no necesitan registrarse como refugiados en Egipto; reciben en gran medida acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones con los ciudadanos egipcios; se les garantiza la libertad de circulación y no están confinados a los campos. Como consecuencia, solo 250.000 refugiados y solicitantes de asilo en Egipto se registraron en el ACNUR. Sin embargo, hay muchos más en situaciones similares a la de los refugiados que no están registrados oficialmente, pero que no pueden acogerse a la protección de sus países de origen. Se necesita un reparto más equitativo de la carga y la responsabilidad, el principio básico del pacto mundial sobre los refugiados. Egipto es un firme partidario del Foro Mundial sobre los Refugiados y ha sido el primer país en anunciarse como patrocinador de una de las esferas temáticas del Foro.

91. **La Sra. Xu Daizhu** (China) dice que solo cuando se aborden las causas fundamentales de la cuestión de los refugiados, como la guerra, los conflictos, la pobreza y el subdesarrollo, se podrá encontrar una solución eficaz. China brinda apoyo al ACNUR y a otros mecanismos multilaterales que trabajan para resolver los problemas de los refugiados. Las medidas de protección de los refugiados deben respetar los principios de objetividad y neutralidad, y el pacto mundial sobre los refugiados debe aplicarse sobre la base del respeto de la soberanía de todos los Estados.

92. **El Sr. Grandi** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que su mandato y el de su Oficina han sido, son y seguirán siendo humanitarios y apolíticos. Aunque es consciente de que está operando en un contexto muy politizado, el ACNUR se esfuerza por llevar a cabo su labor en una dimensión apolítica y por adoptar un enfoque profesional de todos los aspectos de su trabajo, en particular cuando se le pide que determine la condición de refugiado o asesore a los Gobiernos a ese respecto. Rechaza categóricamente cualquier acusación de que el ACNUR politice la determinación de la condición de refugiado. La política debe dejarse de lado al examinar los asuntos que preocupan al ACNUR. La atención debe centrarse en la asistencia y la protección de los refugiados y otras personas vulnerables y, sobre todo, en la búsqueda de soluciones a su difícil situación. El orador insta a los Estados Miembros a que lleguen a un consenso sobre la resolución general relativa al ACNUR, ya que el consenso fortalecerá considerablemente su mandato en interés de todos y todas.

93. En todas las regiones del mundo, los refugiados, los migrantes, las minorías y los extranjeros han sido estigmatizados por un lenguaje hostil, utilizado

únicamente con fines políticos. El ACNUR está participando plenamente en el debate interno de las Naciones Unidas sobre los discursos de odio y en la elaboración de una estrategia para abordarlos.

94. El ACNUR se compromete a intensificar su participación tanto en el plano de las políticas como en el de las operaciones en situaciones de desplazamiento climático. Ha nombrado a un asesor especial sobre el desplazamiento climático y se está creando un pequeño equipo en el ACNUR para abordar esa cuestión.

95. Para ayudar a los desplazados internos, se necesitan soluciones políticas y recursos para atender las necesidades humanitarias. El ACNUR ha trabajado estrechamente en el sistema de grupos temáticos humanitarios dirigido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y tiene responsabilidades en materia de protección, gestión de campamentos y cuestiones de refugio. El ACNUR es una de las organizaciones de apoyo a la Secretaría que colaborará con el Grupo de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos para encontrar nuevas soluciones a esa cuestión.

96. Para aumentar las posibilidades de repatriación voluntaria, es preciso eliminar todos los obstáculos, y los países de origen son los principales responsables a ese respecto. El ACNUR está colaborando con el Gobierno de Myanmar y el PNUD de manera tripartita para crear condiciones favorables en las zonas de retorno. Si bien el desarrollo en esas esferas es importante, es preciso abordar otras cuestiones, como la libertad de circulación y el camino hacia la ciudadanía, que son menos materiales pero igualmente importantes para fomentar la confianza de los refugiados en su regreso.

97. Junto con el Gobierno de la República Árabe Siria, el ACNUR se ha centrado en la eliminación de los obstáculos al retorno y acoge con satisfacción los progresos realizados. El orador no cree que su organización guarde silencio sobre el derecho al retorno. El derecho al retorno existe para todos los refugiados, así como el derecho a no regresar cuando se cree que sigue habiendo obstáculos. La eliminación de los obstáculos para aumentar las posibilidades de retorno es el tipo de trabajo más importante que lleva a cabo el ACNUR, especialmente en el muy complejo contexto sirio. El ACNUR sigue abierto a sugerencias sobre la forma de avanzar a ese respecto en la República Árabe Siria.

98. La reunión de datos sobre los refugiados con el fin de prestar una asistencia justa, movilizar los recursos necesarios y garantizar la protección es especialmente importante en situaciones en las que podría existir, a la



larga, la posibilidad de repatriación. La principal responsabilidad de la reunión de datos suele recaer en los países de acogida. Esos datos deben compartirse con el ACNUR para que este pueda planificar mejores respuestas. La cuestión de los datos ha sido particularmente compleja en lo que respecta a los refugiados saharauis en Argelia, y el ACNUR seguirá trabajando en esa cuestión con el fin de mejorar el tipo de asistencia que se presta a los refugiados saharauis y ofrecer un panorama correcto de su situación para que los donantes puedan proporcionar los recursos adecuados.

99. La violencia sexual y de género ocupa un lugar central en las preocupaciones de protección del ACNUR, tanto en lo que respecta a la respuesta a la difícil situación de las víctimas como a la protección de las mujeres para que puedan convertirse en agentes en lugar de víctimas y encontrar oportunidades de integración o de regreso a sus países de origen.

100. El pacto mundial sobre los refugiados, el marco amplio para los refugiados y el Foro Mundial sobre los Refugiados ofrecen oportunidades para ampliar las asociaciones en respuesta a las situaciones de los refugiados con los agentes de desarrollo, las empresas y los donantes no tradicionales. El pacto ofrece soluciones prácticas para mejorar el reparto de la carga y la responsabilidad. Espera que se planteen soluciones para un mejor reparto de la carga y la responsabilidad, y que se expongan claramente las promesas y los compromisos en el Foro. La cuestión del nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz es fundamental a ese respecto. El seguimiento se ha incorporado al proceso del Foro, y el ACNUR está elaborando indicadores para medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos del pacto.

101. A pesar de las presiones económicas, la República Islámica del Irán ha seguido siendo un país de acogida ejemplar. Sin embargo, deben destinarse más recursos a garantizar la inclusión de los refugiados en la educación, los servicios de salud y el mercado de trabajo, independientemente de cualquier consideración política.

102. La seguridad del personal y la seguridad en general, incluida la inseguridad causada por los agentes no estatales, siguen planteando grandes desafíos. El reciente asesinato de tres funcionarios de la OIM en Sudán del Sur es un triste ejemplo de los continuos ataques contra los trabajadores humanitarios y es inaceptable. Las oficinas regionales se han trasladado casi en su totalidad a las regiones, y se está delegando más autoridad a las oficinas en los países, lo que

constituye el núcleo de la transformación que se está produciendo en el ACNUR.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*